

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONSTITUIDA COMO COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2017, A LAS 9:00 HORAS.

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a **6 de marzo de 2017**, en el domicilio calle Constitución número 415, esquina Guillermo Prieto, en la Colonia Centro, siendo las 9:30 (nueve horas con treinta minutos) instruyen a la Secretaria Técnica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal.

Orden del día.

1. Apertura;
2. Lista de asistencia;
3. Declaratoria de quórum legal;
4. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día;
5. Lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Resolución de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral constituida como Comité de Transparencia, con motivo de la Clasificación de Información realizada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos con fecha 28 de febrero de 2017; ;
6. Clausura.

Lista de asistentes.

Consejera Presidente, **Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**;-----
Consejera Electoral Integrante, **Mtra. Carmen Silerio Rutiaga**.-----
Secretaria Técnica de la Comisión, **Lic. Sara Flores de la Peña**;-----
por parte de los asistentes invitados, el Consejero Electoral **Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz**.

Intervenciones.

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Buenos días a todos a los que nos acompañan esta mañana en esta sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, por favor Secretaria tome lista y verifique el quórum legal de valide".-----

Lic. Sara Flores de la Peña: "La Secretaria toma lista de asistencia y comenta a la Consejera, que existe el quórum legal valido para llevar acabo la presente sesión".-----

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Por favor continúe con el deshago del siguiente punto del orden del día".-----

Lic. Sara Flores de la Peña: "Como lo instruya Consejera, el siguiente punto del orden del

día es la Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día".-----

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Consejera está a su consideración el proyecto del orden del día propuesto por la Secretaria Técnica, alguien tiene ¿alguna intervención al respecto? No habiendo ninguna le solicito por favor tome la votación correspondiente".-----

Lic. Sara Flores de la Peña: "Como lo instruya Consejera, señoras Consejeras sírvanse a expresar su voto respecto de la aprobación del proyecto del orden del día, primero las que estén a favor, no hay votos en contra se aprueba por unanimidad de las Consejeras presentes".-----

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Por favor continúe con el deshago del siguiente punto del orden del día".-----

Lic. Sara Flores de la Peña: "Como lo instruya Consejera, el siguiente punto del orden del día es la Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Resolución de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral constituida como Comité de Transparencia, con motivo de la Clasificación de Información realizada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos con fecha 28 de febrero de 2017".-----

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Muchas gracias, antes de poner a consideración, quisiera hacer algunas observaciones al documento que me gustaría compartirlas y proponer que se realicen las modificaciones correspondientes, en relación al proyecto en la parte correspondiente a la respuesta que da de propuesta de clasificación que hace la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (sujeto obligado) que viene mencionado en el cuerpo de la resolución como inciso a), b) y c) me gustaría que se solicitara al sujeto obligado mencionado, que se hiciera la consideración de la falta de información o de informes relativos a los años 2002, 2003 y 2004 para que vaya sustentada y justificada la falta de esa información para la ciudadana que está solicitando la información, entiendo que esa información no fue encontrada entonces hay que solicitar una consideración o un fundamento para no entregarla, en relación con el inciso b) en los informes de campañas se menciona toda la información que se va a proveer y se provee aparte otra que no se menciona que en este caso es un informe sobre la cuenta concentradora del Partido Verde Ecologista con sede en el Estado y pedir que se mencione esa cuenta concentradora que si se está otorgando, y añadir para aclararle a la solicitante que toda la información que no se desglosa es porque no se requiere de clasificación para que quede claro que no hay ninguna omisión por parte del sujeto obligado para hacer la precisión y obviamente en la tabla que viene después de los incisos ahí se señala cual es la información que se clasifica y que se clasifica de esa información que en este caso se trata de facturas, en ese sentido me parece que la argumentación que aporta la Dirección de Transparencia en relación a señalar con base a que se está clasificando y porque se clasifica me parece que está muy completa y ahí si yo no tengo ningún comentario ni en los resolutivos ¿no se alguien tenga algún comentario?".-----

Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Es en el sentido de la información que proporcionó la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos que al leer el documento si se me hizo que faltaba en el oficio que ella hubiera dicho las casusas por las cuales no proporcionaba el resto de la información, me parece que esas consideraciones deberían incluirse en la resolución una vez que en alcance a esa información lo presenten por escrito para que no sea la Dirección de Transparencia la que diga por qué no proporciona la información, sino más bien que ahorita saliendo de la sesión se le solicite mediante un oficio en alcance que diga porque no y se agregue a la resolución en las consideraciones y en relación a lo de los informes, ahí es donde tuve la duda y como ya lo precisó la Consejera Presidenta que no fue considerados los motivos por los cuales no brinda la información y en ese sentido yo nada más me pronuncio respecto de la resolución".-----

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "La observación central es la que ya se dijo por

2

Hilda Cecilia Silva Bustamante

[Signature]

parte de las Consejeras que integramos esta Comisión y creo que es importante **tomarlo en** cuenta para atender con transparencia la solicitud de información, y la ciudadana esté satisfecha de que se le está entregando y que no y ¿Por qué?, ¿no hay alguna otra intervención? no habiendo ninguna, le solicito a la Secretaria Técnica tome la votación correspondiente por favor en el entendido de las consideraciones vertidas".-----

Lic. Sara Flores de la Peña: "Como lo instruya Consejera, señoras Consejeras sírvanse a expresar su voto respecto de la aprobación del proyecto de Resolución de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral constituida como Comité de Transparencia, con motivo de la clasificación de información realizada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos con fecha 28 de febrero de 2017, añadiendo las consideraciones que se han vertido en esta sesión y obviamente haciendo la solicitud al órgano responsable, primero las que estén a favor, no hay votos en contra se aprueba por unanimidad de las Consejeras presentes".-----

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Por favor continúe con el deshago del siguiente punto del orden del día".-----

Lic. Sara Flores de la Peña: "Como lo instruya Consejera, el siguiente punto del orden del día es la Clausura".-----

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Muchas gracias a todos los presentes, siendo las 9:38 horas damos por terminada la sesión a la que fuimos convocados".-----

De esta manera, se da por finalizado el acta de la sesión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **06 de marzo** del año en curso, a las **09:38 horas (nueve horas con treinta y ocho minutos)**, la cual consta de **3 (tres) fojas útiles**, firmadas al calce por la Consejera Presidente, la Consejera Electoral y la Secretaria Técnica.-----



Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante

Consejera Presidente de la Comisión de Transparencia
y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral



Mtra. Carmen Silerio Rutiaga
Consejera Electoral Integrante
de la Comisión



Lic. Sara Flores de la Peña
Secretaria Técnica de la Comisión



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL